

RSA-1164/16 Buenos Aires, 01 JUL 2016

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-2722/2016, los DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, la Resolución DR-1388/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, la Señora Subdirectora de Contenidos, Da. Patricia Inés VACA, solicitó la liquidación de viáticos y la provisión de cuatro (4) tramos de pasajes aéreos, en favor del Señor Director de Comunicación Institucional, Lic. Jorge Oscar ANTEQUEDA, Legajo N° 11.529, y de los agentes Ezequiel Rodrigo ANAYA, Legajo N° 20.458, y Sofía Gabriela ARECO, Legajo N° 26.884, quienes viajarán a la Ciudad de San Miguel de Tucumán (PROVINCIA DE TUCUMÁN), entre los días 03 y 08 de julio de 2016, a efectos de llevar a cabo tareas organizativas vinculadas a la Reunión Plenaria en homenaje al Bicentenario de la Independencia Nacional, que se llevará a cabo el día 06 de julio del corriente en dicha Ciudad.

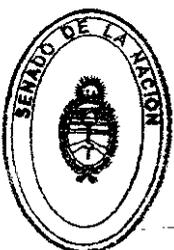
Que, la Subdirección General de Administración tomó intervención y prestó conformidad.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-811/09, DP-11/12 y DP-402/12, y a la Resolución DR-1388/02.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:



A handwritten signature in black ink, consisting of several stylized, overlapping strokes.

Senado de la Nación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-1164/16

ARTICULO 1°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 4.534.-), a razón de pesos DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.267.-) diarios y en concepto de DOS (2) días de viáticos, en favor del Señor Director de Comunicación Institucional, Lic. Jorge Oscar ANTEQUEDA, Legajo N° 11.529, y de la agente Sofía Gabriela ARECO, Legajo N° 26.884, respectivamente, con motivo del viaje que realizarán a la Ciudad de San Miguel de Tucumán (PROVINCIA DE TUCUMÁN), los días 05 y 06 de julio de 2016.

ARTICULO 2°.- Autorícese a la Dirección General de Administración a liquidar la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS DOS (\$ 13.602.-), a razón de pesos DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 2.267.-) diarios y en concepto de SEIS (6) días de viáticos, en favor del agente Ezequiel Rodrigo ANAYA, Legajo N° 20.458, con motivo del viaje que realizará a la Ciudad de San Miguel de Tucumán (PROVINCIA DE TUCUMÁN), entre los días 03 y 08 de julio de 2016.

ARTICULO 3°.- Autorícese a la Dirección de Relaciones Oficiales a entregar CUATRO (4) tramos de pasajes aéreos en favor de la Dirección de Comunicación Institucional, para ser utilizados por las personas mencionadas en el Artículo 1°, para cubrir la ruta Buenos Aires - San Miguel de Tucumán - Buenos Aires, con cargo de rendir cuentas en dicha Dirección.

ARTICULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, se atenderá con fondos de las partidas específicas del presupuesto vigente del H. Senado de la Nación, autorizándose su anticipo con cargo de reintegro por intermedio de las cuentas "FONDO ROTATORIO" y/o "SOBRANTES".

ARTICULO 5°.- Comuníquese, publíquese y archívese.

